

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6860 LA SALVE COMERCIALIZADORA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

LA SALVE BILBAO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 24 de octubre de 2022 la Junta General Extraordinaria de Socios de LA SALVE COMERCIALIZADORA, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y la Junta General Extraordinaria de Socios de LA SALVE BILBAO, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado y aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la última por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 27 de junio de 2022 y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el 8 de agosto de 2022.

La fusión implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Bilbao, 24 de octubre de 2022.- D. Juan Ruiz Ibinarriaga (presidente del consejo de administración) y Dña. Beatriz Martínez-Falero García (secretaria no consejera) de La Salve Bilbao, S.L. y de La Salve Comercializadora, S.L.

ID: A220043483-1